

EL CUMPLIMIENTO DEL CONSENSO DE BRASILIA EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, ANÁLISIS DE LA SOCIEDAD CIVIL

SÍNTESIS DEL INFORME SUBREGIONAL BOLIVIA, COLOMBIA, ECUADOR, PERÚ Y VENEZUELA*

Bolivia, Ecuador y Venezuela se encuentran un proceso de reconfiguración desde el cual se han planteado reformas estructurales que proponen nuevas bases para la modificación de los espacios democráticos, de las perspectivas del desarrollo, entendido como del BUEN VIVIR o el VIVIR BIEN; y en el caso de Bolivia, de la descolonización. Estos procesos se basan en una perspectiva de inclusión social y de eliminación de las desigualdades en la distribución de la riqueza. Se ha privilegiado desde el accionar gubernamental el desplazamiento del predominio del mercado y la iniciativa privada, hacia una fuerte presencia estatal en una dimensión intervencionista y de protección social con base en la participación estatal en las áreas estratégicas de la economía destacándose el papel redistribuidor del Estado¹.

Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela han realizado avances normativos en todos los ámbitos del Consenso de Brasilia, aunque todavía la legislación sobre todas las dimensiones de la autonomía económica, física y política de las mujeres dista mucho por alcanzar. Estos avances se realizaron en el marco de la persistencia de las desigualdades estructurales que impiden el pleno goce de derechos de los 65 millones de mujeres de los países de la subregión andina.

A pesar de los indicadores favorables de crecimiento económico, disminución de la pobreza (10.3% en promedio), incremento de las exportaciones, mejoramiento de las finanzas fiscales con un incremento en la recaudación tributaria en los cinco países de la subregión andina; los mercados laborales mantienen su estructura dependiente de un modelo que privilegia las actividades extractivas -minería e hidrocarburos-, particularmente en Bolivia, Ecuador, Perú y Venezuela.

En los cinco países, la reproducción del patrón de división sexual del trabajo impide la inserción laboral de las mujeres en condiciones de igualdad que permita el ejercicio de sus derechos, al mantenerse como de su exclusiva responsabilidad el trabajo no remunerado y no mercantil del ámbito doméstico y del cuidado.

La dimensión social, económica y política de la necesidad del cuidado no se visibiliza todavía como un campo importante de las políticas públicas. En Bolivia y Ecuador,

* Informe elaborado por: Bolivia: Katia Uriona Gamarra; Colombia: Beatriz Quintero García; Ecuador: Walleska Pareja Díaz; Perú: Cecilia Olea Mauleón; Venezuela: Evangelina García-Prince. Responsable: Rocío Rosero Garcés, ACDemocracia, Ecuador

¹ Women Coordinator. Carmen Sánchez: Informe Nacional sobre Derechos Humanos de las Mujeres, Justicia de Género y Papel del Estado Bolivia. 2011.



la débil institucionalidad estatal, sumada a los procesos de transición institucional en sus dimensiones nacional y sub nacional, es uno de los nudos que impide la aplicación de las leyes que se consideran de avance en cuanto a los derechos económicos y laborales de las mujeres. Las políticas laborales y de protección social presentan límites y sesgos de género, de manera que la autonomía económica de las mujeres sigue siendo un gran desafío de los Estados y los gobiernos.

Los avances en la legislación hacia la paridad, el incremento de la participación política de las mujeres en los niveles de decisión en todos los países, es un fenómeno que expresa la gran paradoja de la democracia y el socialismo del siglo XXI: ausencia de compromiso efectivo de una buena parte de las mujeres y de la gran mayoría de hombres en el poder con las agendas de igualdad de género. La cultura patriarcal imperante en las instituciones del estado, y en los partidos y movimientos políticos permanece intacta y es un campo de disputa de las transformaciones culturales más profundas hacia la paridad.

El Estado laico en los cinco países de la subregión presenta muchas debilidades en la realidad cotidiana. Los cálculos políticos y electorales de quienes ocupan cargos de decisión, privilegian sus pertenencias religiosas para la valoración de sus decisiones en relación a diferentes normativas y políticas públicas (aborto, educación sexual, embarazo adolescente, métodos anticonceptivos). En su conducta política impera el moralismo religioso por sobre el mandato de la protección de los derechos humanos de las personas; lo cual nos permite afirmar que la hasta ahora no se alcanzado a materializar la separación entre Iglesias e instituciones del Estado.

La débil institucionalidad y jerarquización del mecanismo para el adelanto de la Mujer en todos los países, imposibilita la gestión transversal de políticas públicas pro igualdad de género; situación que se expresa tanto en las instancias de gestión nacional, como las entidades autónomas en todos sus niveles. De no contar con una instancia de rango Ministerial (al más alto nivel), la acción Estatal estará siempre limitada y será muy difícil lograr avances específicos para enfrentar el ámbito de la gestión de políticas públicas.

La falta de recursos financieros otorgados por los Estados y los Gobiernos, así como los cambios de orientación en la cooperación, por ser los países de la región, países de renta media, hacen insostenibles los procesos sistemáticos de las políticas de igualdad a mediano y largo plazo. Esto demuestra la falta de voluntad política de los Estados no solo para diseñar políticas públicas sino para su real implementación y así lograr un impacto real en la vida de las mujeres.

Los cinco países andinos han desarrollado legislación orientada a prevenir, sancionar y promover la erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas; sin embargo, la legislación sobre violencia sexual, incluida en los Códigos Penales, no ha sido objeto de legislación especializada y sólo Perú cuenta con la tipificación sobre feminicidio. A pesar de los avances legislativos en materia del derecho a una vida libre de violencias, las políticas públicas y planes vigentes, no cuentan con los recursos suficientes ni el apoyo político que requieren para enfrentar este flagelo. La trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual es un fenómeno creciente que permanece en la invisibilidad por la falta de dispositivos de política pública y porque no se quiere visibilizar la demanda y consumo de prostitución, como un factor cultural basado en la vivencia de masculinidades violentas, colonizadoras y depredadoras de los cuerpos de las mujeres y las niñas. La impunidad en la administración de justicia es desproporcionada y hace parte de un fenómeno cultural de tolerancia a todas las formas de violencias de género.

En el ámbito de los derechos sexuales y los derechos reproductivos, persisten una serie de barreras socio culturales que limitan el acceso a los servicios de salud sexual y salud reproductiva de calidad, en particular de los y las adolescentes, la población LGBTI y las poblaciones indígenas y afro descendiente. A ello se suma el hecho de que no existe un abordaje integral de la salud que permita identificar la relación entre la falta de autonomía y empoderamiento de las mujeres, los derechos sexuales y derechos reproductivos, lo cual se traduce en políticas públicas fragmentadas.

Los obstáculos culturales en los legisladores, decisores y operadores de políticas por otra parte, contribuyen a criminalizar la sexualidad, el aborto, el VIH y a eludir la tarea de llevar a cabo políticas sistemáticas para facilitar el acceso a la educación integral en sexualidad desde la infancia, así como a proporcionar información y establecer servicios de salud sexual y reproductiva para garantizar el acceso al aborto legal y seguro y el ejercicio pleno de una maternidad deseada.

En el ámbito del acceso a las TIC, los procesos de construcción de las Agendas Digitales Nacionales para la Sociedad de la Información constituyen espacios de incidencia para hacer efectiva la transversalidad de género; ello incluye de manera central el desarrollo de contenidos de género en los programas de educación digital y la potenciación de su uso para dos tipos de programas que contribuyan al empoderamiento de las Mujeres: participación política y emprendimientos productivos. De otra parte aparecen como retos la producción de información estadística desagregada a nivel territorial y étnico, de manera de contar con insumos para la formulación de políticas inclusivas.

Octubre 2013

Para ver el informe completo, visite: www.feim.org.ar/consensobrasilia.html

Web: www.feim.org.ar - E-mail: feim@feim.org.ar - Twitter: @FundacionFEIM - Facebook: [fundacion.feim](https://www.facebook.com/fundacion.feim)